



**MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ESTABILIZACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M1, E2, E1 Y 3G DEL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, Y TÉCNICO SUPERIOR Y TÉCNICO MEDIO FUERA DE CONVENIO, EN EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.**

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LOS GRUPOS PROFESIONALES M1 (SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS), M1 (GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS), M1 (MANTENIMIENTO GENERAL) y 3G (TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN)**

**TRIBUNAL TITULAR**

Donde dice:

Eulalia García Valverde, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Debe decir:

Eulalia García Suárez, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LOS GRUPOS PROFESIONALES E2 (CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA)**

**TRIBUNAL SUPLENTE**

Donde dice:

César Pérez Gómez, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado

Debe decir:

Juan Manuel del Campo Vera, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA EL GRUPO PROFESIONAL E1 (Servicios Administrativos)**

**TRIBUNAL TITULAR**

Donde dice:

Juan Manuel del Campo Vera, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Debe decir:

César Pérez Gómez, Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

El Subsecretario de Política Territorial, P.D. (Orden TER/950/2022, de 4 de octubre. Vigésimo primero), el Director General de la Administración General del Estado en el Territorio, Agustín Torres Herrero.

